



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Comisión del Agua del Estado de México

FIN - 10



**MANUAL DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE CONTABILIDAD  
Y PRESUPUESTO  
HOMOLOGADO AL GEM**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
 Comisión del Agua del Estado de México

53

035



MAR -7 2002

Oficio No. 12060/ 253 /2002

Naucalpan de Juárez, Mex.  
 a 7 de Marzo del 2002

**ACUSE**

SEÑOR C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,  
 SECRETARIA PARTICULAR, DIRECTOR DE FINANZAS, CONTRALOR INTERNO,  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS, SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y  
 PRESUPUESTO, JEFES DE UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO, ENCARGADOS  
 DE APOYO ADMINISTRATIVO DE AREAS OPERATIVAS.  
 PRESENTE

RECIBI CORIADA  
 13-03-02 GILBERTO  
 RAUE A.

COMISION DEL AGUA  
 DEL ESTADO DE MEXICO  
 MAR 8 2002  
 11:50

RECIBI Copia Manual  
 8-03-02

Dentro del marco de actualización de la normatividad que rige al Organismo, al respecto, anexo al documento administrativo denominado "Manual del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM", debidamente validado por las áreas normativas.

Se turna al área de su responsabilidad, con el propósito de que las disposiciones contenidas en dicho documento logren su propósito, entrando en vigor 5 días después de su fecha de difusión, asimismo le recomiendo que dicho documento se haga extensivo a todo el personal adscrito al área a su digno cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. RECTOR RAUE ACRA ALVA  
 JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACION  
 ADMINISTRATIVA E INFORMATICA



Ing. Enrique González Isunza, Vocal Ejecutivo  
 Archivo/ Minutario.



Recibi copia  
 C/Areas  
 8-03-02

Recibi copia  
 08-03-02

LABORATORIO DEL AGUA





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
Comisión del Agua del Estado de México



# MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO HOMOLOGADO AL GEM.

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA







## CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. MARCO JURÍDICO
- III. OBJETIVOS
- IV. CATALOGO DE CUENTAS
- V. GUÍA CONTABILIZADORA
- VI. VALIDACIÓN
- VII. CRÉDITOS



## I. PRESENTACIÓN



## I. PRESENTACIÓN

En esta primera etapa se considera como premisa principal, la adecuación, homologación e implantación del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM (SICH), lo que representa integrar en un solo documento la situación financiera y el avance presupuestal del ejercicio correspondiente del Organismo Auxiliar (Comisión del Agua del Estado de México) en el marco del Gobierno Estatal; asimismo, la metodología de registro bajo el Sistema de Cuentas por Pagar, redundará en información completa y oportuna para la toma de decisiones en esta Descentralizada; en forma homogénea a la Contabilidad Gubernamental, para crear la modalidad de consolidación de registros contables, en el Gobierno del Estado de México.

En este orden, existe una innovación relevante, debido a que el diseño del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM (SICH), considera los movimientos presupuestales en cuentas de orden, y utilizando el registro paralelo en pólizas contables, estos dos tipos de registro son: el contable, y el presupuestal; es decir, un mismo documento en el cual se plasma la modalidad de ambos registros de las operaciones. Adicionalmente, es importante el hecho de que el mismo sistema de cuentas de orden para el control presupuestal incrementa el volumen de cuentas contables de una forma relevante, lo cual redundará en la carga de trabajo al hacer el registro directamente en el equipo de cómputo; sin embargo, se procura abatir tiempo en cada tarea y generar un mayor margen de tiempo en los usuarios del SICH, para destinarlo al análisis contable, financiero, presupuestal y fiscal.

Se destaca también que la ubicación del equipo de captura y consulta estará a mediano plazo en las áreas de trabajo de la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, esto con el objetivo de registrar de origen, en el sistema, los movimientos contables y presupuestales que afectan el gasto corriente así como el de inversión en sus distintas modalidades: Programa de Inversión Estatal, Convenio de Desarrollo Social y Convenio de Desarrollo del Estado de México y los programas de inversión que autorice el GEM o la federación en ejercicios futuros, logrando de esta manera, el cumplimiento al Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

Como consecuencia inminente y dado que se practican cortes mensuales, se establece que la emisión de la información financiera se realizará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a la fecha de corte, (generalmente el día 10 en que el Banco de México, publica el Índice Nacional de Precios al Consumidor) para tal efecto se formularán el Estado de Posición Financiera, el





Estado de Resultados, los Estados de Cuenta de las Operaciones llevadas al cabo, proveedores, acreedores y con servidores públicos por concepto de anticipos otorgados para gastos a comprobar catalogados como deudores diversos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos.

La información financiera que emane del SICH, será básica para elaborar informes ejecutivos; que a su vez, se convierten en elementos fundamentales para la toma de decisiones a cargo del responsable de las finanzas y administración del Organismo.

Como parte final de esta primera etapa, es necesario implementar y poner en marcha el subsistema de conciliaciones bancarias y demás que se consideren, con el propósito de mejorar el control interno en el manejo de los recursos de Organismo, mejorando sustancialmente la información fuente para su óptimo informe de flujo de efectivo.

Bajo el esquema anterior y en cumplimiento a las funciones que le han sido encomendadas, la Comisión del Agua del Estado de México adopta y plasma las adecuaciones, establecidas por la Contaduría General Gubernamental, en el Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM (SICH), con la finalidad de unificar los criterios de registro, definir e identificar los procedimientos que integran las operaciones, así como la terminología y nomenclatura de cuentas, permitiendo así, agilizar la comunicación y adecuada consulta de los diversos usuarios del sistema, y las conciliaciones de la Cuenta Corriente del Organismo con la Contaduría General Gubernamental.

Por último, cabe señalar que este documento no es definitivo ni limitativo en su contenido, sino viable de enriquecerse y actualizarse en relación a la dinámica de modernización que se presenta en la Administración Pública Estatal.

ESTADO DE MÉXICO  
**AVANZA**  
1999 - 2005  
4



## II. MARCO JURÍDICO





## II. MARCO JURÍDICO

### - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 77.- Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

XXI.- Cuidar la recaudación y buena administración de la Hacienda Pública del Estado.

### - Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 342.- El registro contable y presupuestal de las operaciones financieras, se realizará conforme al Sistema Integral de Información Financiera y a las políticas de registro que de común acuerdo establezcan la Secretaría, las Tesorerías y el órgano técnico de fiscalización de la legislatura.

### - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México

Artículo 24.- A la Secretaría de Finanzas y Planeación, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

VII.- Formular mensualmente los estados financieros de la hacienda pública presentando anualmente al Ejecutivo, en la quincena del mes de enero, un informe pormenorizado del Ejercicio fiscal anterior.

XI.- Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Estado, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado.

XII.- Dirigir la negociación y llevar el registro y control de la deuda pública del Estado; y vigilar y registrar la de los municipios, informando al Gobernador periódicamente, sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses.

XIV.- Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado.

XXV.- Establecer y llevar los sistemas de contabilidad gubernamental y de estadística general del Gobierno del Estado.





XXVI.- Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría General de Glosa del Congreso del Estado.

- **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.**

Artículo 6.- El Secretario tendrá las siguientes atribuciones no delegables:

XVIII.- Autorizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7.- Al frente de cada Subsecretaría habrá un Subsecretario, que tendrá las siguientes atribuciones genéricas:

VIII.-Establecer, en el ámbito de su competencia, las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que deban regir a las Unidades Administrativas que tengan adscritas;

Artículo 23.- Corresponde a la Contaduría General Gubernamental:

I.- Establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental y las políticas para el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realizan las dependencias, organismos auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Estatal;

II.-Normar y establecer las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos;

VI.- Definir la forma y términos en que las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos deben realizar sus informes para fines de contabilización;

XI.-Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos, y elaborar la cuenta anual de la hacienda pública estatal.



### III. OBJETIVOS







### III. OBJETIVOS

#### General:

Establecer los lineamientos generales para el registro contable de las operaciones realizadas en el Organismo para que contribuya a eficientar la formulación de los estados financieros a fin de que éstos sean confiables, oportunos y permitan cumplir con las necesidades internas y requerimientos externos de información financiera que constituyan la base para el control de las operaciones y la toma de decisiones.

#### Específicos:

- Adecuar y homologar, así como implantar el Sistema de Contabilidad del organismo, que representa integrar en un solo documento la situación financiera de la Comisión, en los términos y disposiciones establecidos en el Manual único de Contabilidad para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno y Municipios del Estado de México, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del GEM.
- Contribuir a la preparación de los estados financieros que reflejen resultados reales de las actividades de esta descentralizada en un periodo determinado y que muestren la auténtica situación financiera.
- Difundir los conceptos de gasto de acuerdo a lo indicado en el Manual de Programación y Presupuestación del GEM.



#### IV. CATALOGO DE CUENTAS





**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN
1000						<b>CUENTAS DE ACTIVO</b>
1100						<b>Activo Circulante</b>
1101	001				Deudora	Caja
1102	001				Deudora	Fondos Fijos de Caja
1103	001				Deudora	Bancos
1104					Deudora	Inversiones en Instituciones Financieras
1106					Deudora	Deudores Diversos
	001	001			Deudora	Funcionarios y Empleados
	002	001			Deudora	Entregas por Justificar
	003	001			Deudora	Deudores Varios
	004	001			Deudora	Fondos Revolvientes
	006	001			Deudora	Cuentas por Cobrar al GEM (Cuenta Corriente).
	007	001			Deudora	Pagos por cuenta del GEM.
	008	001			Deudora	Subsidio por Cobrar al GEM.
	009	001			Deudora	Aportaciones GEM (PIE)
1107					Deudora	Documentos por Cobrar
	001				Deudora	Documentos por Cobrar a Corto Plazo.
1108					Deudora	Anticipos a Proveedores
1109					Deudora	Anticipos a Contratistas
1110					Deudora	<b>Clientes (Usuarios)</b>
	001				Deudora	Derechos de Conexión de Agua
		001			Deudora	Derechos de Conexión Sum. de Agua en Bloque.
		002			Deudora	Int. por Derechos de conexión por SAB.
	002				Deudora	Servicio de Agua
		001			Deudora	Tomas de Agua en Bloque
		002			Deudora	Agua suministrada por la C.A.V.M.
	003	001			Deudora	Análisis de Agua Potable.
	004	001			Deudora	Actualización y Recargos por Adeudo de SAB.
	005	001			Deudora	Financiamiento a Municipios y Organismos Operadores.





**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCION
1111	001	001			Deudora	Almacenes
		002			Deudora	Inventarios
		003			Deudora	Cuautitlán Poniente
		004			Deudora	Cuautitlán Oriente
		005			Deudora	Texcoco
		006			Deudora	Taller Mecánico
		007			Deudora	Oficinas Centrales
		008			Deudora	Toluca
		009			Deudora	Tejupilco
	002	001			Deudora	Atzacmulco
		002			Deudora	Medidores
		003			Deudora	Almacenes Lento Movimiento.
		004			Deudora	Cuautitlán Poniente
		005			Deudora	Cuautitlán Oriente
		006			Deudora	Texcoco
		007			Deudora	Taller Mecánico
		008			Deudora	Oficinas Centrales
		009			Deudora	Toluca
	003	001			Deudora	Tejupilco
		002			Deudora	Atzacmulco
		003			Deudora	Medidores
		004			Deudora	Inventarios Construcción
		005			Deudora	Gerencia Poniente
		006			Deudora	Gerencia Oriente
	1113	001			Deudora	Impuestos Acreditables
		002			Deudora	Bonificación Fiscal
		003			Deudora	I.V.A por Acreditar
1115				Deudora	I.V.A Acreditado	
1200				Acreeedora	Reserva para Cuentas Incobrables	
1202					Activo Fijo	
1202	001	001			Deudora	Bienes Muebles
		002			Deudora	Muebles y Enseres
		003			Deudora	Equipo de Oficina
		004			Deudora	Equipo para Telecomunicación y Radio
		005			Deudora	Equipo para Foto Cine y Grabación
		006			Deudora	Instrumental Médico y de Laboratorio



**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN
	006	001			Deudora	Vehículos
	007	001			Deudora	Utensilios y Menajes de Cafetería
	008	001			Deudora	Instrumentos y Aparatos de Precisión
	009	001			Deudora	Herramientas y Equipo.
	010	001			Deudora	Maquinaria y Equipo de Producción.
	011	001			Deudora	Equipo de Transporte
	012	001			Deudora	Equipo de Cómputo.
	013	001			Deudora	Accesorios para Computación.
	014	001			Deudora	Equipo Mayor
1203					Deudora	Bienes Inmuebles
	001	001			Deudora	Terrenos Urbanos y no Urbanos
	002	001			Deudora	Edificios y Locales
	003				Deudora	Obras en Operación
		001			Deudora	Cuautitlán Oriente
		002			Deudora	Cuautitlán Poniente
		003			Deudora	Texcoco
		004			Deudora	Toluca
		005			Deudora	Atzacomulco
		006			Deudora	Coatepec Harinas
		007			Deudora	Tejupilco
	004	001			Deudora	Bienes no Sujetos a Depreciación
1205					Deudora	Revaluación de Bienes Muebles
	001	001			Deudora	Revaluación de Bienes Muebles
1206					Deudora	Revaluación de Bienes Inmuebles
	001				Deudora	Obras en Operación Revaluadas
		001			Deudora	Cuautitlán Oriente
		002			Deudora	Cuautitlán Poniente
		003			Deudora	Texcoco
		004			Deudora	Toluca
		005			Deudora	Atzacomulco
		006			Deudora	Coatepec Harinas
		007			Deudora	Tejupilco
	002	001			Deudora	Terrenos Edificios
	003	001			Deudora	Edificios
1208					Acreedora	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.
	001	001			Acreedora	Equipo Mayor
	002	001			Acreedora	Equipo de Transporte
	003	001			Acreedora	Equipo para Tele y Radio Transmisión.
	004	001			Acreedora	Equipo de Laboratorio.



**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN
	005	001			Acreeedora	Equipo de Oficina.
	006	001			Acreeedora	Equipo de Computación
	007	001			Acreeedora	Accesorios para Computación.
	008	001			Acreeedora	Máquinaria y Equipo de Producción.
	009	001			Acreeedora	Herramientas y Equipo.
	010	001			Acreeedora	Instrumentos y Aparatos.
	011	001			Acreeedora	Equipo de Foto Cine y Grabación.
	012	001			Acreeedora	Muebles y Enseres.
	013	001			Acreeedora	Vehículos.
	014	001			Acreeedora	Utensilios y Menajes de Cafetería.
1209					Acreeedora	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.
	001	001			Acreeedora	Depreciación Acumulada de Obras de Operación.
	002	001			Acreeedora	Depreciación de Edificios
1210					Acreeedora	Depreciación Revaluada de Bienes Muebles.
	001	001			Acreeedora	Depreciación Revaluada de Bienes Muebles.
1211					Acreeedora	Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles
	001	001			Acreeedora	Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles
1300					Deudora	Otros Activos
1301					Deudora	Construcciones en Proceso
	001				Deudora	Obras con recursos CAEM
	002				Deudora	Obra Pública Agua Potable
	003				Deudora	Obra Pública Drenaje Sanitario
	004				Deudora	Obra Pública Plantas de Tratamiento
	005				Deudora	Programas de Inversión
	006				Deudora	Obra Pública Drenaje Sanitario Recursos Federales.
	007				Deudora	Obra Pública Agua Potable Recursos Federales
	008				Deudora	Adquisiciones C/Recursos Estatal y Federal.
1303					Deudora	Depósitos en Garantía
	001				Deudora	Cuautlilán Poniente
	002				Deudora	Cuautlilán Oriente





**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCION
	003				Deudora	Tejupilco Valle de Bravo
	004				Deudora	Texcoco
	005				Deudora	Asacomulco Jilotepec
	006				Deudora	Oficinas Centrales
	007				Deudora	Toluca
	008				Deudora	Gerencia de Construcción Chimalhuacán
	009				Deudora	Gerencia de Op. Y Mantto. De Equipo (Pozo V).
1304					Deudora	Gastos de Instalación
1305					Acreeedora	Amortización Gastos de Instalación.
1306					Deudora	Pagos anticipados
2000					Acreeedora	CUENTAS DE PASIVO
2100					Acreeedora	Pasivo a corto plazo
2101					Acreeedora	Cuentas por Pagar
	001				Acreeedora	Estimaciones por Pagar
	002				Acreeedora	Fondos Recibidos por Banobras Sedesol
	003				Acreeedora	Provisiones
	004				Acreeedora	I.V.A. por Trasladar Fact. Pendiente de Cobrar.
	005				Acreeedora	I.V.A. por Trasladar Otros.
	006				Acreeedora	Servicios de Cloración
	007				Acreeedora	Actualización y Recargos
	008				Acreeedora	I.V.A. Act. Y Recargos x Financiamientos.
2102	001				Acreeedora	Proveedores
2103	001				Acreeedora	Acreeedores
2104					Acreeedora	Retenciones a Favor de Terceros
	001				Acreeedora	I.S.R.
	002				Acreeedora	Retenciones sobre obras
	003				Acreeedora	Cuotas ISSEMYM
	004				Acreeedora	Otras Retenciones
	005				Acreeedora	I.V.A. Traslado
2105					Acreeedora	Documentos por Pagar a Corto Plazo
	001				Acreeedora	Financiamiento Contratistas



**CATALOGO DE CUENTAS**

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCION
	002				Acreeedora	Financiamiento Documentos por Pagar
2109					Acreeedora	IVA por Pagar
2111					Acreeedora	Sueldos y Salarios por Pagar
2200					Acreeedora	Pasivo a Largo Plazo
2201	001				Acreeedora	Documentos por Pagar Largo Plazo
		001			Acreeedora	Consumos de Agua y Energía Eléctrica
		002			Acreeedora	Energía Eléctrica
			001		Acreeedora	Comisión Nacional del Agua
			002		Acreeedora	S.A.B Recargos y Act. Federal y Estatal
			003		Acreeedora	Derechos y Recargos y Act. Federal
		003			Acreeedora	Derechos y Recargos y Act. Estatal
					Acreeedora	Subsistema Chilesdo
2300					Acreeedora	Otros Pasivos
3000					Acreeedora	Patrimonio
3001	001				Acreeedora	Patrimonio
	003				Acreeedora	Monetaria Aportación
	004				Acreeedora	En Especie Aportación
	005				Acreeedora	Cartara de Clientes
	006				Acreeedora	Deudas de CEAS en Liq. Al 18/01/99
					Acreeedora	Resultado de Liquidación CEAS
3002					Acreeedora	Resultado de Ejercicios Anteriores
3003					Acreeedora	Resultado del Ejercicio
3005					Acreeedora	Superávit por Revaluación
3006					Acreeedora	Pérdidas y Ganancias
4000	001	001			Acreeedora	Ingresos Ordinarios Autónomos
			001		Acreeedora	Venta de Agua
			002		Acreeedora	Cobranza Directa
			003		Acreeedora	Cobranza Descto. Por Participación
			004		Acreeedora	Subsidio
			005		Acreeedora	Tarifa Unica de Recuperación
					Acreeedora	Pipas



CATALOGO DE CUENTAS

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN
	002	001			Acreedora	Otros Ingresos
	003	001			Acreedora	Derechos de Conexión de Agua
	004	001			Acreedora	Servicios
	005	001			Acreedora	Financieros
	006	001			Acreedora	Condonación sobre ventas según convenio
	007	001			Acreedora	Reintegro Fuentes Federales
	008	001			Acreedora	Otros Ingresos
	009	001			Acreedora	Aportac. Estatal y Federal para Obras
	010				Acreedora	Aportación Programas de Inversión
		001			Acreedora	Aportación en Efectivo
		002			Acreedora	Aportaciones en Documentos
		003			Acreedora	Aportaciones por Programas GEM.
		004			Acreedora	Aportaciones Programas de Inv. Federal
5000					Deudora	Egresos
5001					Deudora	Egresos Ordinarios
5002					Deudora	Egresos Extraordinarios
5003					Deudora	Costo de Ventas
	001				Deudora	Captación
	002				Deudora	Conducción
	003				Deudora	Potabilización y/o Tratamiento
	004				Deudora	Regulación y Almacenamiento
	005				Deudora	Medición
	006				Deudora	Gerencias Regionales
		001			Deudora	Toluca
		002			Deudora	Cuautitlán Oriente
		003			Deudora	Cuautitlán Poniente
		004			Deudora	Texcoco
		005			Deudora	Tejupilco Valle de Bravo
		006			Deudora	Coatepec Harinas
		007			Deudora	Atzacmulco
		008			Deudora	Mantto. y Operación Equipo Pesado
		009			Deudora	Dirección de Operación
		010			Deudora	Plan Pipas
6000					Deudora	Cuentas de Orden
6001					Acreedora	Presupuesto Autorizado de Ingresos
6002					Deudora	Ingresos Recaudados





### CATALOGO DE CUENTAS

CUENTA	SUB-CUENTA	SSCTA.	SSSCTA.	SSSSCTA.	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN
6003					Deudora	Ingresos por Recaudar
6004					Acreedora	Presupuesto Autorizado de Egresos
6005					Deudora	Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado.
6006					Deudora	Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar.
6007					Deudora	Presupuesto de Egresos por Ejercer.
6008					Deudora	Presupuesto de Egresos Comprometido.
6040					Deudora	Derechos de Conexión y Suministro de Agua.
6041					Acreedora	Suministro de Agua por Derechos de Caudal
6042					Deudora	Obras en Operación Depreciadas
6043					Acreedora	Depreciación Obras en Operación



## V. GUÍA CONTABILIZADORA



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1101	CAJA	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por la disminución del importe de Caja.
2.	Por los importes de cobranza del último día del mes, pendiente de depositar.	2.	Por los importes de Cobranza del último día depositados en la cuenta bancaria.
3.	Por corrección de aplicaciones registradas originalmente.	3.	Por correcciones de aplicación.
		4.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

Los importes en efectivo disponible en Caja General de la CAEM independiente del fondo fijo.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 20 DE 74





## Guía Contabilizadora

### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1102	FONDOS FIJOS DE CAJA	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA

C A R G O		A B O N O	
No.		No.	
1.	Por el asiento de apertura del Ejercicio Fiscal.	1.	Por la disminución del importe del Fondo Fijo.
2.	Por el importe de la dotación en efectivo para integrar al Fondo Fijo de Caja.	2.	Por la Cancelación del importe del Fondo Fijo.
3.	Por el incremento al Fondo Fijo.	3.	Por correcciones de aplicación.
4.	Por corrección de aplicaciones.	4.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

Los importes en efectivo de los Fondos Fijos asignados a las diferentes Unidades responsables para cubrir los gastos menores y emergentes en el desarrollo de las actividades. El detalle de su integración se refleja en diversas subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 21 DE 74



### Guía Contabilizadora

#### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1103	BANCOS	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por el importe de los cheques expedidos.
2.	Por los depósitos del efectivo y los documentos de cobro inmediato.	2.	Por el importe de los cargos de bancos por concepto de: A) Comisiones. B) Devoluciones de cheques depositados
3.	Prestamos otorgados al Organismo.	3.	Por las transferencias de Fondos de una cuenta bancaria a otra.
4.	Por las transferencias de Fondo de una Cuenta Bancaria a otra.	4.	Por correcciones de aplicaciones.
5.	Por el importe de fondos recibidos del GEM.	5.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.
6.	Por remesas que el GEM deposita derivadas de la cobranza que realiza por cuenta del Organismo.		
7.	Por operaciones de compra-venta de créditos (CETES, pagares y otras) que se operan en las cuentas de inversiones.		
8.	Por correcciones a registros.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El efectivo disponible en cuentas bancarias de cheques. El detalle de su integración en cuanto a fondos propios y programas especiales se refleja en diversas subcuentas.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 22 DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1104	INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1	Por el retiro de inversiones.
2.	Por el importe en Inversiones sin riesgo a plazo determinado, pactado a través de un contrato de Inversiones con instituciones bancarias y casas de bolsa.	2.	Por las transferencias de Inversiones de una cuenta a otra.
3.	Por los intereses que se reinvierten al plazo pactado del capital.	3.	Por la cancelación del contrato de inversión.
4.	Por los traspasos de Inversiones de una cuenta a otra.	4.	Por correcciones a registros.
5.	Por corrección a registros.	5.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe de las inversiones efectuadas por el Organismo según contratos de inversión sin riesgo, tanto de fondos propios como los obtenidos a través de créditos. El detalle de su integración está dado por las subcuentas.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 23 DE 74





## Guía Contabilizadora

### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1106	DEUDORES DIVERSOS	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	De los descuentos que por nómina se efectúen a funcionarios y empleados.
2.	De los pagos realizados con recursos de la CAEM (mismos que nos reintegrará el GEM).	2.	Por la comprobación y depósitos de las entregas por justificar.
3.	Importe de la cobranza del Organismo realizada por el GEM	3.	Por los depósitos que realicen empresas o contratistas para disminuir su adeudo.
4.	Por el trámite de Entregas por Justificar.	4.	Cobros que realiza la CAEM al GEM.
5.	Por los convenios celebrados con funcionarios y empleados de siniestros ocurridos, pérdidas, daños, etc.	5.	Por la comprobación enviada a la Dirección de Inversión Pública de Programas Especiales.
6.	Del importe proporcionado a servidores públicos en calidad de fondos revolventes para cubrir erogaciones de programas especiales.	6.	Por la cancelación de saldos considerados como incobrables.
7.	Por comisiones bancarias derivadas de pagos con cheques sin fondos o invalidados.	7.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe a cobrar de los adeudos a favor del Organismo, pendientes de recuperar en el desarrollo de las actividades. El detalle de su integración se refleja en las diversas subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 24 DE 74



## Guía Contabilizadora

### C U E N T A S

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1107	DOCUMENTOS POR COBRAR	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por la devolución de los importes entregados y/o la aplicación de los mismos en la culminación de los trabajos o la adquisición de bienes.
2.	De los importes garantizados con documentos mercantiles entregados a empresas o contratistas para la ejecución de un trabajo o la adquisición de bienes.	2.	Por la cancelación de saldos considerados como incobrables, mediante dictamen de incobrabilidad correspondiente.
		3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe documentado a favor del Organismo pendiente de recuperar. El detalle de su integración se muestra en las subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 25 DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1108	ANTICIPOS A PROVEEDORES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por la amortización del importe entregado a cuenta en la presentación desglosada en facturación, ya sea parcial o total.
2.	El importe entregado a cuenta en la adquisición de un servicio o la adquisición de bienes materiales, conforme a las condiciones pactadas en Orden de Compra y Contratos de Prestación de Servicios.	2.	Por la cancelación de saldos considerados como incobrables, mediante dictamen de incobrabilidad correspondiente.
		3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe entregado a cuenta y a favor del Organismo, pendiente de aplicarse en la adquisición de un bien o servicio. El detalle de su integración se muestra en las subcuentas.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 26 DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1109	ANTICIPO A CONTRATISTAS	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por la amortización del importe entregado a cuenta en la presentación de la factura, ya sea parcial o total y descrita en dicho documento en forma separada.
2.	El importe entregado a cuenta, en la ejecución de una obra o trabajo, conforme a lo establecido en los contratos.	2.	Por la cancelación de saldos considerados como incobrables, mediante dictamen de incobrabilidad correspondiente.
		3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe entregado a cuenta y a favor del Organismo pendiente de aplicarse en la liquidación total de los trabajos contratados. El detalle de su integración se muestra en las subcuentas.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 27 DE 74



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1110	CLIENTES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	De la cobranza efectuada por el GEM, vía descuento en participaciones municipales.
2.	Por las notificaciones de facturación del suministro de agua en bloque.	2.	De los importes totales o parciales por cobros efectuados.
3.	Por los derechos de conexión para agua potable.	3.	Por la autorización de condonación de adeudo.
4.	Por los intereses generados en la celebración de convenios por pago en parcialidades.	4.	Por la cancelación de saldos incobrables de acuerdo a políticas establecidas.
5.	Por los servicios de reparación, mantenimiento, cloración y otros ejecutados a cargo de municipios, Organismos operadores o a terceros.	5.	Por corrección a los importes registrados originalmente.
6.	Por corrección a los importes registrados originalmente.	6.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe a cobrar de los adeudos generados en la prestación de los diferentes servicios proporcionados por el Organismo. El detalle de su integración se refleja en diversas subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 28

DE 74



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1111	ALMACENES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por el costo de los materiales o artículos diversos requeridos y entregados según reporte de salida (RS) para la operación y mantenimiento de las obras e instalaciones del Organismo.
2.	Por las compras de materiales y artículos diversos según orden de compra e informe de material recibido (IMR) valuado a costo de adquisición.	2.	Por las devoluciones a proveedores, según salidas de almacén valuadas al costo de adquisición.
3.	Por la recuperación de los materiales sobrantes de obra, valuado a costo de estimación de la obra que lo genera.	3.	Por el importe de la salida de materiales por concepto de transferencia entre almacenes.
4.	Por el importe de la recepción de materiales por concepto de transferencias entre almacenes.	4.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.
5.	Por la reincorporación al almacén de material no utilizado en las áreas operativas, aplicados durante el mes o meses anteriores con un reporte de salida (RS).		
6.	Por materiales incorporados, de origen interno (Organismo) o externo (otras instancias), valuadas a costo promedio, ya sea recuperación u otra obtención de materiales, excepto reparación.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe de la existencia de materiales y artículos diversos propiedad del Organismo en el almacén valuados a costo promedio. El detalle de su integración se muestra a nivel subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 20

DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1113	IMPUESTOS ACREDITABLES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por el traspaso de los importes que resulten del IVA acreditable, lo cual se aplicará a la Cuenta de Pasivo "IVA por Pagar".
2.	Por el importe de impuestos a favor del Organismo trasladados en compras de bienes o servicios, reparación y mantenimiento de equipo, así como el crédito al salario.	2.	Por reclasificaciones que corresponda.
2a.	Subcuentas. IVA por acreditar. Por el importe de este gravamen causado, que se encuentra incluido en cuentas por pagar y provisión de compra de Agua en Bloque en trámite de pago, así como comprobaciones de gastos.	3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio
2b.	Subcuenta.- IVA acreditable (al cierre del mes) Por el importe de este gravamen causado, incluido en cuentas por pagar que fueron sujetas del pago durante el mes, comprobaciones de cheques.		
3.	Por las reclasificaciones que correspondan.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe que el Organismo tiene pendiente de aplicar contra la cuenta "Impuestos por Pagar", ya que corresponden a gravámenes causados y serán efectivamente acreditables hasta que se efectúe el pago a los proveedores con quienes se realizan las transacciones (CNA principalmente). El detalle de su integración se muestra a nivel sub-cuentas.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 30

DE 74





## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1115	RESERVA PARA CUENTAS INCOBRABLES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Cancelación por recuperación de la cuenta incobrable.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por reclasificaciones que correspondan.	2.	Del importe de las partidas o cuentas consideradas incobrables.
3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.	3.	Por el importe de los materiales considerados como obsoletos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente acreedor.

Los importes correspondientes a la incobrabilidad establecida sobre determinadas cuentas por cobrar. El detalle de su integración se muestra a nivel subcuentas.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 31

DE 34



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1202	BIENES MUEBLES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por las bajas de activos, siniestrados, dictaminados para baja definitiva por las compañías aseguradoras y contabilizados a la fecha del ingreso de la recuperación del monto asegurado del bien subastado.
2.	Por la adquisición de los activos fijos, necesarios para el desarrollo de la Comisión y se clasificarán conforme a la Guía de Capitalización de activos fijos: 5101 Muebles y Enseres 5102 Equipo de Oficina 5201 Maquinaria y Equipo de Producción 5202 Equipo para Telecomunicación y radio transmisión. 5203 Equipo de foto, cine y grabación 5205 Equipo de Computación 5206 Instrumentos y aparatos específicos y de precisión. 5207 Herramientas y equipo 5209 Instrumental Médico y de laboratorio 5210 Maquinaria y Equipo Diverso. 5301 Vehículos y Equipo Terrestre	2.	Por las bajas de activo fijo en desuso, y vendidos a terceros con factura de la Comisión, contabilizadas a la fecha del ingreso.
3.	Por los activos adquiridos por medio de programas especiales: estatales o federales con autorización del H. Consejo Directivo, a valor factura y con soporte documental.	3.	Por las bajas de activos fijos, determinados para destrucción, posterior a realizar subasta y no lograr su venta, conforme a la autorización correspondiente.
4.	Por la obtención de activos fijos a título de herencia, legado o donación, con autorización del H. Consejo; y su valor se determinará mediante cotización soportada.	4.	Por las bajas de activos fijos, condonados por extravío, siniestro, etc., mediante autorización de la Vocalía Ejecutiva.
5.	Por las adaptaciones, mejoras o adiciones permanentes a bienes, que incrementen el valor o vida útil del bien.	5.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

El saldo es invariablemente deudor.

La inversión correspondiente a muebles propiedad del Organismo, valuado a costo de adquisición.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 32

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1203	BIENES INMUEBLES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por el costo de adquisiciones de terrenos y edificios dados de baja por venta, donación, o destrucción.
2.	Por el costo de adquisición de terrenos y edificios necesarios para el desarrollo de las actividades de la CAEM.	2.	Por el asiento del cierre fiscal del ejercicio.
3.	Por el importe de los bienes inmuebles obtenidos por donación, cesión o fusión.		
4.	Por las adaptaciones o mejoras permanentes según corresponda.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

La inversión efectuada en bienes inmuebles propiedad del Organismo valuadas a costo de adquisición.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 33

DE 74



### Guía Contabilizadora

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1205	REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por el importe de los bienes muebles revaluados en caso de baja por venta, donación, obsolescencia o destrucción.
2.	Por el importe de la diferencia entre el valor histórico original y el valor de reemplazo determinado en base a los lineamientos del boletín técnico NIF-06 BIS emitido por la Subsecretaría de Finanzas y Planeación. 001 Muebles y Enseres 002 Equipo de Oficina 003 Equipo de Telecomunicación y radio transmisión. 004 Equipo de foto, cine y grabación 005 Instrumental Médico y de laboratorio 006 Vehículos 007 Utensilios y Menajes de Cafetería 008 Instrumentos y aparatos específicos y de precisión 009 Herramientas y equipo 010 Maquinaria y equipo de Producción 011 Equipo de Transporte 012 Equipo de Computación 013 Accesorios para computación 014 Equipo Mayor	2.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio
3.	Por los incrementos al valor de los bienes muebles revaluados de acuerdo a la aplicación del Índice nacional de precios al consumidor		

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe de la revaluación de los bienes del Organismo. En base al índice nacional de precios al consumidor.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 34

DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1206	REVALUACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por el importe de la diferencia entre el valor histórico original y el valor de reemplazo de Inmueble revaluado en caso de baja por venta o donación. -Terrenos -Edificios -Obras en operación.
2.	Por el importe de la diferencia entre el valor histórico original y el valor de reemplazo de acuerdo con el estudio realizado por el avalúo de peritos en inversiones para darle valor actual a los bienes inmuebles propiedad del Organismo.	2.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio
3.	Por los incrementos al valor de los bienes revaluados de acuerdo con los nuevos estudios realizados por peritos.		
4.	Por la aplicación del índice nacional de precios al consumidor en forma mensual para actualizar el valor de reemplazo de los bienes inmuebles.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe de la revaluación de los inmuebles del Organismo. En base al Índice Nacional de Precios al consumidor.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA VIGENCIA HOJA 35 DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1208	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	por el asiento de cierre fiscal del ejercicio	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por la cancelación de la depreciación acumulada correspondiente a los activos fijos dados de baja por venta, donación, obsolescencia o destrucción	2.	Por el resultado de aplicar los porcentajes establecidos por la Ley de ISR por el tiempo de posesión y uso para los siguientes activos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Mayor</li> <li>- Equipo de Transporte</li> <li>- Equipo para Telecomunicaciones y Radio transmisión</li> <li>- Instrumental de Laboratorio</li> <li>- Equipo de Oficina</li> <li>- Equipo de Computación</li> <li>- Accesorio para Computación</li> <li>- Maquinaria y Equipo de Producción</li> <li>- Herramientas y Equipo</li> <li>- Instrumentos y Aparatos Específicos y de Precisión</li> <li>- Equipo de foto cine y grabación</li> <li>- Muebles y Enseres</li> <li>- Vehículos</li> <li>- Utensilios y menajes</li> </ul>

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente Acreedor.

La depreciación contable acumulada por el tiempo de posesión y uso correspondiente a los activos fijos propiedad del Organismo.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 36

DE74



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1209	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal
2.	Por la cancelación de la depreciación acumulada correspondiente a los Activos fijos dados de baja por venta, donación o destrucción	2.	Por el resultado de aplicar los porcentajes establecidos por la Ley del ISR por el tiempo de posesión de los siguientes activos:  -Edificios -Obras en Operación

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente acreedor.

La depreciación contable acumulada por el tiempo de posesión correspondiente a los activos fijos propiedad del Organismo.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 37

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1210	DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA DE BIENES MUEBLES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por la cancelación de la depreciación acumulada correspondiente a los activos fijos revaluados que se den de baja por venta, donación, obsolescencia o destrucción.	2.	Por el resultado de aplicar los porcentajes establecidos por la Ley del ISR al importe de las revaluaciones efectuadas a los siguientes activos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muebles y Enseres</li> <li>- Equipo de Oficina</li> <li>- Equipo para Telecomunicaciones y Radio transmisión</li> <li>- Equipo de Foto cine y grabación</li> <li>- Instrumental de laboratorio</li> <li>- Vehículos</li> <li>- Instrumental y aparatos específicos y de precisión</li> <li>- Herramientas y equipo</li> <li>- Maquinaria y equipo de producción</li> <li>- Equipo de transporte</li> <li>- Equipo de computación</li> <li>- Accesorios para computación</li> <li>- Equipo mayor</li> <li>- Utensilios y menajes.</li> </ul> <p>Por el Valor de reemplazo determinado en base a los lineamientos del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México".</p>

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor.

La depreciación acumulada correspondiente a la revaluación efectuada de los activos fijos del Organismo. En base al índice nacional de precios al consumidor.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 38

DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1211	DEPRECIACION ACUMULADA REVALUADA DE BIENES INMUEBLES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por la cancelación de la depreciación acumulada correspondiente a los activos fijos revaluados que se den de baja por venta, donación o destrucción.	2.	Por el resultado de aplicar los porcentajes establecidos por el importe de las revaluaciones efectuadas a los siguientes activos:  -Edificios
		3.	Por el valor de reemplazo determinado en base a los lineamientos del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México".

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor.

La depreciación acumulada correspondiente a la revaluación efectuada de los activos fijos del Organismo. Con base en el índice nacional del precios al consumidor.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 39

DE 4



### Guía Contabilizadora

#### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1301	CONSTRUCCIONES EN PROCESO (OBRAS)	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por el traspaso de su saldo a la terminación de la obra a la cuenta de obras en operación.
2.	Por el importe de las erogaciones incurridas en la construcción de obras e instalaciones utilizadas para la operación del Organismo (obra hidráulica, edificios, almacenes, casetas de vigilancia, cajas hidrométricas, etc.).	2.	Por la cancelación de saldos de obras no concluidas autorizadas por el H. Consejo Directivo para su reclasificación al activo fijo que corresponda.
3.	Por los importes autorizados en los convenios adicionales a los contratos celebrados por la realización de una obra	3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor

Los costos acumulados de obras en proceso propiedad del Organismo, pendientes de terminarse para ser entregadas a operación de la CAEM.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 40

DE 74



## Guía Contabilizadora

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1303	DEPOSITOS EN GARANTÍA	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal	1.	Por las recuperaciones y aplicación en relación con las operaciones indicadas en el cargo
2.	Por los importes entregados en garantía de contratos o convenios celebrados por la prestación de un servicio con carácter de recuperables en un periodo determinado.	2.	Por la cancelación de los depósitos.
3.	Por el importe de los incrementos a los depósitos en garantía	3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio

### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe a favor del Organismo de los depósitos efectuados en garantía de contratos y convenios celebrados por la prestación de un servicio. El detalle de su integración está dado por las sub-cuentas.

### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 41

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1304	GASTOS DE INSTALACIÓN	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1.	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1.	Por la cancelación de su saldo, cuando ha llegado a su total amortización.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2.	Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Organismo de acuerdo a las necesidades de operación.	2.	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 42

DE 74





### Guía Contabilizadora

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1305	AMORTIZACIÓN ACUMULADA GASTOS DE INSTALACIÓN	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por la cancelación de la amortización en caso de destrucción de los bienes.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio	2.	Por el resultado de aplicar a los gastos de instalación y adaptación los porcentajes establecidos por la Ley del ISR contra la cuenta de gastos.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor

El importe de la amortización de los gastos de instalación, adaptación, pendientes de amortizar en varios periodos y/o ejercicios.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 43

DE 74



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
1306	PAGOS ANTICIPADOS	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.	1.	Por la venta o baja de los bienes por reemplazo o destrucción
2.	Por las erogaciones efectuadas en forma anticipada al vencimiento de los derechos, amortizables en varios periodos y/o ejercicios.	2.	Por la amortización correspondiente a Seguros y Fianzas aplicados en el ejercicio.
3.	Por las erogaciones de Seguros y Fianzas pagadas por anticipado, amortizables en varios periodos y/o ejercicios.		

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente deudor

El importe total de erogaciones por derechos, seguros y fianzas pagadas por anticipado

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2101	CUENTAS POR PAGAR	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por los cheques expedidos en pago de facturas por adquisición de los bienes y servicios que representan las actividades principales del Organismo, incluyendo las derivadas de Ministraciones del GEM.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por el importe de cheques expedidos en pago de facturas por anticipos o estimaciones de obras realizadas	2.	Por el importe de las facturas por adquisición de los bienes y servicios necesarios para la actividad principal del Organismo (Suministro de Servicio de Agua Potable), específicamente por: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de agua en bloque</li> <li>- Adquisición de cloro.</li> <li>- Por servicio de energía eléctrica para instalaciones hidráulicas.</li> <li>- Por compra de combustible para la operación de instalaciones hidráulicas.</li> <li>- Por compra de tubería, piezas especiales y accesorios necesarios para el mantenimiento de la infraestructura hidráulica.</li> </ul>
3.	Por la cancelación de importes en los términos de prescripción que establece el Código Fiscal de la Federación.	3.	Por el importe de la facturas por anticipos o estimaciones de obras realizadas
4.	Por el asiento del cierre fiscal del ejercicio	4.	Por las reclasificaciones que correspondan.

**SU SALDO REPRESENTA**

Saldo: Invariablemente Acreedor

Representa: La obligación contraída por el Organismo pendiente de pago, derivado de la adquisición de los bienes o servicios que representan las actividades principales del Organismo.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 45

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2102	PROVEEDORES	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por los cheques expedidos en pago de facturas por adquisición de los bienes y servicios proporcionados que complementan el desarrollo de la actividad principal del Organismo.	1.	Por el asiento de apertura del Ejercicio Fiscal
		2.	Por el importe de las facturas por la adquisición de bienes y servicios proporcionados que complementan el desarrollo de la actividad principal del Organismo.

**SU SALDO REPRESENTA**

Saldo Invariablemente Acreedor.

Representa el importe de los adeudos que tiene el Organismo con proveedores de Materiales e Insumos.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 46

DE 74





### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2103	ACREEDORES DIVERSOS	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por los cheques expedidos en pago de facturas por la adquisición de bienes y servicios proporcionados que complementan el desarrollo de las actividades del Organismo	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por el importe de cheques expedidos a favor de servidores Públicos, sujetos a comprobar.	2.	Por el importe de las facturas por la adquisición de bienes y servicios proporcionados que complementan el desarrollo de las actividades del Organismo.
		3.	Por los importes solicitados por Servidores Públicos, sujetos a comprobar.

**SU SALDO REPRESENTA**

Saldo invariablemente acreedor.

Representa: Las obligaciones contraídas por el Organismo, pendiente de pago derivadas de la adquisición de bienes y servicios

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA	VIGENCIA	HOJA 47	DE 74
----------------	----------	---------	-------



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
2104	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por los cheques expedidos en pago a las instituciones que correspondan.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por las reclasificaciones que correspondan.	2.	Por los importes que por disposiciones de la legislación Fiscal Federal y Estatal, se retienen a terceros, por ejemplo:  - ISR - Arrendamientos - Honorarios - ISSEMYM - ISSSTE - Retenciones sobre Obra Pública - FONACOT - Otros Descuentos (Seguros de Vida, etc.).
3.	Por el asiento del cierre fiscal del ejercicio.	3.	Por las reclasificaciones que correspondan.

#### SU SALDO REPRESENTA

Saldo: Invariablemente Acreedor

Representa: Las obligaciones de enterar oportunamente a las instituciones el monto retenido a terceros, y en caso de incumplimiento en retenciones federales, causa riesgo fiscal.

#### OBSERVACIONES

Conforme a disposiciones de: LISR, Ley de Obras Públicas (Federal y Estatal), ISSEMYM, ISSSTE, IMSS, FONACOT.

Se excluye al Organismo la retención del IVA a personas físicas, en honorarios y arrendamientos, según Ley del IVA 1999.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 48

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
2109	IVA POR PAGAR	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el importe que se estipula en la notificación de suministro de agua en bloque	1.	Por el asiento de apertura de ejercicio fiscal.
2.	Por el importe que se traslada en la expedición de facturas del Organismo.	2.	Por la reclasificación en registros de las notificaciones de suministro de agua en bloque.
		3.	Por la aplicación de los pagos efectuados de las facturas expedidas.
		4.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor.

El importe pendiente de reclasificar de las notificaciones de suministro de agua en bloque de las que se expedirán las facturas correspondientes al momento de su pago.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 49

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### CUENTAS

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2111	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios	1	Al inicio de operaciones, por el saldo del ejercicio inmediato anterior
2	Registro de los cheques cancelados		DURANTE EL EJERCICIO
		2	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 50 DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
2201	DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
	NOTA: El Organismo no cuenta con Pasivo a Largo Plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 51

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3001	PATRIMONIO	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por las reducciones que se realicen al patrimonio según modificaciones aprobadas por el Gobierno Estatal.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal.
2.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.	2.	Con los sistemas de agua potable establecidos que le sean entregados por el Ejecutivo del Estado o por las autoridades.
		3.	Por las aportaciones en dinero o en especie del Gobierno Estatal, Federal o Municipal realizadas para crear el Organismo.
		4.	Por las aportaciones en dinero o en especie para incrementos del patrimonio

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor.  
 El patrimonio del Organismo al momento de su constitución.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 62 DE 74



### Guía Contabilizadora

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3002	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA Ó ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el Asiento de Apertura del Ejercicio Fiscal	1.	Por el traspaso de saldo de la cuenta resultados del ejercicio.
		2.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es indistintamente deudor o acreedor

En el primer caso las pérdidas netas obtenidas en los distintos ejercicios y en el caso acreedor las utilidades netas obtenidas en los diferentes ejercicios.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA	VIGENCIA	HOJA 63 DE 74
----------------	----------	---------------



## Guía Contabilizadora

### CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
3003	RESULTADOS DEL EJERCICIO	CUENTA DE BALANCE	DEUDORA Ó ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por el traspaso del saldo de la cuenta pérdidas y ganancias en caso de pérdida.	1.	Por el traspaso del saldo de la cuenta pérdidas y ganancias en caso de utilidad.
2.	Por el traspaso del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta resultados de ejercicios anteriores (pérdida).	2.	Por el traspaso del saldo final de esta cuenta al cierre del ejercicio fiscal a la cuenta Resultados de ejercicios anteriores.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es indistintamente deudor o acreedor.

El importe deudor a la pérdida neta del ejercicio y el importe acreedor a la utilidad neta del ejercicio.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 54

DE 74





## Guía Contabilizadora

### C U E N T A S

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
3005	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el importe de la revaluación de la depreciación.	1.	Por el asiento de apertura del ejercicio fiscal
2.	Por la capitalización del superávit por revaluación de obras en operación o baja de Obras.	2.	Por el importe de la revaluación contable por diversos conceptos con cargo a la cuenta Obras en operación revaluadas.
3.	Por el asiento de cierre fiscal del ejercicio	3.	Por los valores revaluados de conceptos diversos.
			El Valor del Superávit se determinará conforme a Lineamientos del "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México"

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente acreedor

El importe de la revaluación de diversos conceptos mediante la utilización de índice nacional de precios al consumidor.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 55

DE 74



## Guía Contabilizadora

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
3006	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	CUENTA DE BALANCE	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por el traspaso a esta cuenta al cierre del ejercicio de los saldos de todas las cuentas de resultados deudoras.	1.	Por el traspaso a esta cuenta al cierre del ejercicio de los saldos de todas las cuentas de resultados acreedoras.
2.	Por el traspaso de su saldo a la cuenta resultados del ejercicio (utilidad).	2.	Por el traspaso de su saldo a la cuenta resultados del ejercicio (pérdida).

### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es indistintamente deudor o acreedor, al cierre del ejercicio es cero.

En el primer caso, la pérdida neta del ejercicio. En el segundo caso, la utilidad neta del ejercicio.

### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 56

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
4001	INGRESOS ORDINARIOS AUTÓNOMOS	CUENTA DE RESULTADOS	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1.	Por el traspaso del saldo al final del ejercicio a la cuenta de pérdidas y ganancias.	1.	Por el importe de las notificaciones de suministro de agua en bloque proporcionada a los H. Ayuntamientos y Organismos Operadores.
2.	Por la cancelación, corrección o ajuste a los importes registrados originalmente.	2.	Por el importe de las facturas expedidas por suministro de agua en pipas y notificaciones por otros servicios que preste el Organismo.
		3.	Por el importe de la tarifa única de recuperación, por el importe de los derechos de conexión.
		4.	Por el importe de Derechos de Conexión
		5.	Productos Financieros y Otros. Subcuentas:
			001.- Por Venta de Agua.
			002.- Por Otros Ingresos (Actualizaciones y Recargos por SAB).
			003.- Derechos de Conexión de Agua.
			004.- Servicios.
			005.- Financieros.
			008.- Otros (Materiales, reposiciones de gafetas)
			010.- Aportaciones Programas de Inversión.
			AL CIERRE DEL EJERCICIO
		6.	Por el traspaso del saldo de la cuenta al resultado del ejercicio.

#### SU SALDO REPRESENTA

Su saldo es invariablemente acreedor, al final del ejercicio fiscal es cero.

El importe por concepto de la venta y suministro de agua en bloque federal y estatal, agua en pipas a los H. Ayuntamientos y Organismos Operadores durante un ejercicio determinado.

#### OBSERVACIONES

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 57 DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
5001	EGRESOS ORDINARIOS	CUENTA DE RESULTADOS	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	DURANTE EL EJERCICIO  Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos, clasificados por capítulo y naturaleza de gasto, conforme al "Manual de Programación Presupuestación, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos y para los Municipios" conforme a la clave programática.  Por los importes que resultan de las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio así como prestaciones adicionales, especiales y estímulos devengados en el desempeño de las actividades y funciones para los que fueron contratados.	1	DURANTE EL EJERCICIO  Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por cheques cancelados, devolución de efectivo o insumos; por depuración de cuentas, etc.    AL CIERRE DEL EJERCICIO 2. Por el traspaso del saldo de la cuenta al Resultado del ejercicio.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor

El importe pagado durante un ejercicio determinado por las percepciones del personal contratado, con afectación al grupo de servicios personales.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA	VIGENCIA	HOJA 39	DE 79
----------------	----------	---------	-------





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	CUENTA DE ORDEN	ACREEDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
	<b>AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>		<b>AL INICIAR EL EJERCICIO</b>
1.	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de ingresos ejercidos (recaudados)	1.	Por el presupuesto original autorizado por la Legislatura al inicio del Ejercicio Fiscal.
2.	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ingresos por Ejercer (por recaudar)	2.	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ingresos por Ejercer (por recaudar)

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del Presupuesto Autorizado de Ingresos.  
 Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

**OBSERVACIONES**

El presupuesto Autorizado de Ingresos, es similar al Presupuesto de egresos autorizado por la Legislatura al inicio del ejercicio fiscal, cuya fuente de financiamiento será cubierto por transferencias y/o ingresos propios.



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TÍTULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6002	INGRESOS RECAUDADOS	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1.	Por los ingresos ejercidos durante el ejercicio fiscal.	1.	Por las cancelaciones o devoluciones de los ingresos no procedentes.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2.	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto autorizado de Ingresos.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los Ingresos Ejercidos (recaudados) del ejercicio  
 Al final de ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 60

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6003	INGRESOS POR RECAUDAR	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA

No.	CARGO	No.	ABONO
1.	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el Presupuesto original autorizado por la Legislatura.	1.	DURANTE EL EJERCICIO Por los Ingresos Ejercidos (recaudados) durante el Ejercicio Fiscal.
2.	DURANTE EL EJERCICIO Por las cancelaciones o devoluciones de ingresos no procedentes.	2.	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos
3.	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Ingresos.		

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los Ingresos por recaudar durante el ejercicio.

**OBSERVACIONES**

Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 61

DE 74



### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	CUENTA DE ORDEN	ACREEDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	DURANTE EL EJERCICIO Por las reducciones al Presupuesto autorizado	1.	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el importe del Presupuesto original autorizado
2.	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido Pagado.	2.	DURANTE EL EJERCICIO Por la ampliación al presupuesto autorizado.
3.	Por el traspaso al cierre del ejercicio de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar.		
4.	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		

**SU SALDO REPRESENTA:**

El importe del presupuesto autorizado de egresos

**OBSERVACIONES**

Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA

62

DE 74





**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6005	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O

1. DURANTE EL EJERCICIO  
 Por el pago de todo concepto de gasto o egreso Presupuestado

1. AL FINALIZAR EL EJERCICIO  
 Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del Presupuesto de egresos ejercido pagado en el ejercicio.

**OBSERVACIONES**

Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 63

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACION	NATURALEZA
6006	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1.	Por el compromiso de pago del egreso del Organismo	1.	Por el pago del egreso del Organismo
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		2.	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Autorizado de Egresos

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del Presupuesto de Egresos Ejercido por Pagar del ejercicio.

**OBSERVACIONES**

Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 64

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6007	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	AL INICIAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1.	Por el importe del presupuesto original autorizado	1.	Por el registro del Presupuesto de Egresos pagado y por pagar.
	DURANTE EL EJERCICIO		
2.	Por las ampliaciones al presupuesto original autorizado	2.	Por la reducciones al presupuesto autorizado.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3.	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto autorizado de Egresos.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del presupuesto de Egresos por Ejercer del Ejercicio

**OBSERVACIONES**

Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 65

DE 74



**Guía Contabilizadora**

C U E N T A S			
NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6008	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA
No.	C A R G O	No.	A B O N O
	DURANTE EL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
1.	Por los importes comprometidos del gasto corriente a través de órdenes de compra o contratos de obra pública del Presupuesto Operativo.	1.	Por el traspaso del saldo contra el Presupuesto por ejercer.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe del Presupuesto de gasto corriente comprometido en el periodo.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 66

DE 74





### Guía Contabilizadora

#### C U E N T A S

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6040	DERECHOS DE CONEXIÓN POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Se aplicó por el traspaso de saldos de la extinta CEAS, liquidada el 18 de Enero de 1999. Corresponde a derechos cobrados por terceros (Municipios) en ejercicios anteriores.	1.	Por la cancelación de importes cuando procedan.

#### SU SALDO REPRESENTA

El importe por Derechos cobrados por terceros (Municipios) del cual se tendría factibilidad de exigirlos.

#### OBSERVACIONES

Por su antigüedad sería conveniente reconsiderar.

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA

67

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6041	SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE POR DERECHOS DE CONEXION	CUENTA DE ORDEN	ACREEDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por la cancelación de importes cuando procedan.	1.	Se aplicó por el traspaso de saldos de la extinta CEAS, liquidada el 18 de Enero de 1999. Corresponde a derechos cobrados por terceros (Municipios) en ejercicios anteriores.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe por derechos cobrados por terceros (Municipios) del cual se tendría factibilidad de exigirlos.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 68

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6042	OBRAS EN OPERACIÓN DEPRECIADAS	CUENTA DE ORDEN	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1.	Por la póliza de apertura del ejercicio fiscal correspondiente.	1.	De la cancelación de instalaciones que son transferidos al Organismo Operador o Municipios
2.	De la actualización periódica por efecto de la inflación; del incremento de instalaciones que están totalmente depreciadas.		

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente deudor.

El importe total de obras totalmente depreciadas por actualización. El importe de instalaciones que concluyó su vida útil remanente.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 69

DE 74



**Guía Contabilizadora**

**C U E N T A S**

NUMERO	TITULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
6043	DEPRECIACIÓN OBRAS EN OPERACIÓN	CUENTA DE ORDEN	ACREEDORA

No.	C A R G O	No.	A B O N O
1.	Por la póliza de cierre del ejercicio fiscal correspondiente.	1.	Por la póliza de apertura del ejercicio fiscal correspondiente
2.	De la cancelación de instalaciones que son transferidas a Organismos Operadores a Municipios	2.	De la cancelación de instalaciones que son transferidas a Organismos Operadores o Municipios.

**SU SALDO REPRESENTA**

Su saldo es invariablemente acreedor.  
 El importe total de obras en operación totalmente depreciadas por actualización.

**OBSERVACIONES**

SUSTITUYE HOJA

VIGENCIA

HOJA 170

DE 24






## VI. VALIDACIÓN




## VI. VALIDACIÓN


De acuerdo con el Contenido del "Manual del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM" y no existiendo observación alguna validan la vigencia.




Ing. Enrique González Isunza  
Vocal Ejecutivo



Lic. José C. Moreno Hernández  
Director General de Administración y Finanzas



CP. Francisco Padilla Conzuelo  
Director de Finanzas



Lic. Héctor Raúl Acra Alva  
Jefe de la Unidad de Modernización  
Administrativa e Informática.



CP. Samuel Hidalgo Rayes  
Subdirector de Contabilidad y Presupuesto



## VI. VALIDACIÓN

CP. Miriam A. Sánchez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Control  
Presupuestal

Lic. Leonardo Moreno Campuzano  
Jefe del Departamento de Contabilidad

CP. Rodolfo Espinosa Reyes  
Jefe del Departamento de Control y Registro  
Contable de Obras



## VII. CRÉDITOS





## VII. CRÉDITOS

El presente documento "Manual del Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto Homologado al GEM", fue elaborado por el Departamento de Procedimientos Administrativos en coordinación con la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto y el Departamento de Control y Registro Contable de Obras.

CP. Rodolfo Espinosa Reyes  
Jefe del Departamento de Control y  
Registro Contable de Obras

Lic. Humberto Casas Pardo de Rivera  
Jefe del Departamento de Procedimientos  
Administrativos.

Lic. Ma. de la Luz Salinas Medrano  
Analista